

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 3. Piso primero derecha o exterior de la casa número 69 del lugar del Avio-Vista Alegre, de Santiago de Compostela. Local destinado a vivienda, distribuido con arreglo a su destino, que ocupa la parte de la planta primera alta del edificio, excluido lo que corresponde a elementos comunes; ocupa una superficie útil, aproximadamente, de 50 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada principal del edificio: Frente, con espacio que vuela hacia la calle de Vista Alegre o carretera de Santiago a Santa Comba; derecha, entrando, pared medianera de casa de don Antonio Fraga; izquierda, entrando, con el rellano de las escaleras por donde se accede a esta vivienda y hueco de las mismas, y por la espalda, con la vivienda o piso primero izquierda, espalda, con la vivienda o piso primero izquierda, interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1.029, libro 71, folio 45, finca número 6.048. Valoración: 7.117.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 27 de abril de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—24.786.

SUECA

Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 222 de 1997, instado por la Procuradora doña Elisa Bru, en nombre y representación de «Argenteria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Vicente Santos Bria, vecinos de Poliña, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 20 de julio próximo y 20 de septiembre próximo, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 161 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta:

Vivienda sita en Albalat de la Ribera, calle Moli Vell, número 6, piso 2.º, puerta 6.

Inscripción: Tomo 2.347, libro 120, folio 182, finca número 7.951 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.308.000 pesetas.

Dado en Sueca a 8 de marzo de 2000.—La Secretaria.—26.227.

TOLOSA

Edicto

Doña María Auxiliadora Vizcaino Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/2000, se sigue, a instancia de doña Carmen Macua Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Alonso Macua, natural de Andoain, vecino de Andoain (Guipúzcoa), de veintinueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Zumea, número 7, primero, Andoain (Guipúzcoa), no teniendo de él noticias desde el día 20 de diciembre de 1974, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tolosa, 17 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.815. 1.ª 18-5-2000

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-letras de cambio que se sigue en este Juzgado con el número 391/1988, a instancias del Procurador don Jorge Castelló Navarro, en nombre de «Continental Industrial del Caucho, Sociedad Anónima», contra don José Costa Pina, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera

vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala Única de subastas, sita en calle Navarro Reverter, número 1, séptima planta. En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de septiembre de 2000, a la misma hora, en igual lugar. Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 2000, a la misma hora y en igual lugar. Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio. La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante), haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien, o certificaciones que los suplan, está de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar, sita en L'Elia, partida Pla de la Paella, colonia E Carmen, calle Augusto, II, 3 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, tomo 722, libro 24, folio 155, finca número 2.368. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 17 de marzo de 2000.—El Procurador, Jorge Castelló Navarro.—24.841.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros Vizcaina Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Equipamientos de Sonido, Sociedad Anónima»; don Alfonso Menoyo Reñones y doña María Esperanza Martínez Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000015031692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, sita en Vitoria, paseo de los Donantes de Sangre (hoy Pablo Neruda), número 3, cuarto, A. Ocupa una superficie total de 87 metros 10 decímetros cuadrados útiles, y de 124 metros 78 decímetros cuadrados construidos. Consta de: Vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, tendadero, tres dormitorios, baño y aseo. Tiene como anejo inseparable el trastero número 6 de la planta bajo cubierta, de 3 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Le corresponde en la zona de sótano de forma inseparable y como elemento común la plaza de garaje número 47, de 21,55 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 4.074, libro 242 de Vitoria, folio 8, inscripción primera.

Tasación: 27.600.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 7 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—24.767.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/1997-A, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Transportes Roly, Sociedad Limitada», contra doña Ana Jesús Sánchez Monterol, doña María Ángela Rota Malaret y «Serafin Sánchez Bielsa Tranaldis, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa, propiedad de doña Ana Jesús Sánchez Monterol, de un solar sito en la urbanización «Vilardell», de Mataró (Barcelona), sito en la calle Garbí; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al libro 53, tomo 2.973, folio 16, finca 3.173.

Valorada, a efectos de subasta, dicha mitad indivisa en 2.855.000 pesetas.

2. Mitad indivisa, propiedad de doña Ana Jesús Sánchez Monterol, de la vivienda sita en la calle Garbí, 9-11, de la urbanización «Vilardell», de Mataró (Barcelona), parcela de 871 metros cuadrados, superficie adoptada 323,16 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.991, libro 60, folio 176, finca 3.768.

Valorada, a efectos de subasta, en 22.180.000 pesetas.

Zaragoza, 4 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—24.790.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CASTELLÓN

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en la ejecución 309/97, seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Antonio Dotrés Esteve y otros contra «Noucid, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, teniendo lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, número 2, ático en primera subasta el día 4 de julio de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de julio de 2000 y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 julio de 2000, señalándose para todas las hora de las diez treinta, celebrándose todas ellas bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dis-

puesto en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignados en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrull, de Castellón, con número de cuenta 13320000640309/97. Seguidamente se relacionan los bienes embargados y su tasación.

Bienes que se subastan

1. Solar de 7.858 metros cuadrados, sito en Vila-Real, partida de Pinella a Camí Miralcamp, con nave industrial de 3.170 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, al tomo 1.160, libro 761, sección Vila-Real, finca registral 59.797.

Valorada en 142.000.000 de pesetas.

2. Furgoneta «Renault-Express», matriculada CS-7539-P.

Valorada en 90.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 26 de abril de 2000.—La Secretaria, Consuelo Barberá Barrios.—24.637.

CASTELLÓN

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en la ejecución 217/98, seguida en este Juzgado sobre rescisión del contrato, a instancia de doña Angels Escocin Beltrán, contra «Gabinete Mercantil 14, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, teniendo lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, número 2, ático, en primera subasta el día 27 de junio de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de julio de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de julio de 2000, señalándose para todas ellas la hora de las once, celebrándose todas ellas bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignados en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrull, de Castellón, con número de cuenta 1332000064021798.

Bienes que se subastan

Lote 1: Urbana, local comercial sito en Borriana, calle Camí d'Onda, esquina General Prim, con una superficie de 185,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules-1, finca registral 44.125. En la actualidad se encuentra alquilada a la UTE Elsan-Torres Cámara.

Valorada en 13.175.789 pesetas.

Lote 2: Seis mesas de oficina con sillas y seis sillones.

Valorados en 90.000 pesetas.

Lote 3: Cuatro archivadores y dos estanterías en madera.

Valorados en 200.000 pesetas.

Lote 4: Dos sofás-sillones tapizados en tela color granate.

Valorados en 60.000 pesetas.

Lote 5: Ocho sillas de varios modelos.

Valoradas en 24.000 pesetas.

El depositario de los mencionados bienes muebles es don Vicente Sanchis Ventura, legal representante de la demandada «Gabinete Mercantil 14, Sociedad Limitada».

Castellón de la Plana, 28 de abril de 2000.—La Secretaria, Consuelo Barberá Barrios.—24.634.

SALAMANCA

Edicto

Don Juan José Casas Nombela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca y provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social, con el número 95-113/99, a instancia de don Luis Castellano